



Alcaldía Constitucional

DE

VILLAREAL.

NEGOCIADO _____

NÚMERO 219.

El camino de la Praya de este término y el de Nules ha sido obstaculado en algunos puntos por la construcción de la nueva acequia de esa villa siendo uno de ellos frente la heredad de Pablo Ros y Aluella la cual tenía entrada de caño en su heredad que le ha sido destruida por la construcción de dicha acequia. Y como el interesado se haya presentado a mi autoridad manifestando que no puede proceder al arreo de sus cosechas por dicha razón, he de acuerdo de V. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que se dejen las servidumbres de paso cédulas a las dueñas de fincas que se les haya apropiado terrenos sinca manera

de evitar molestias a los pro-
pietarios.

Dios que a V. m. a. s.

Villacal 9 junio de 1830.

Vic. Caridad J. P.

V. Alcalde Cont. de Nules

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a historical document.]